

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 3ER. TRIMESTRE 2025.
JUNTA MUNICIPAL MAIZAL, PROV. VALVERDE**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$32,252,271.94.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, de la Ley 176-07, que establece no hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2025	%	Ingresos Propios y Subsidios al 3er. Trimestre 2025	%	Ingresos Propios al 3er. Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 3er. Trimestre 2025	% del total de gastos al 3er. Trimestre 2025	Disponibilidades
Gastos de personal	8,082,777.83	25%	4,664,614.75	24%	73,012.75	35%	4,727,609.00	27%	482,551.47
Servicios municipales diversos	9,252,490.20	29%	5,787,878.00	30%	19,850.00	10%	6,058,056.39	34%	171,019.36
Gastos de capital e inversión	13,772,457.51	43%	7,967,123.75	41%	106,442.75	51%	6,152,552.40	35%	4,327,699.43
Prog. Ed., Género y Salud	1,144,546.40	4%	794,400.00	4%	8,340.00	4%	739,510.47	4%	44,626.52
Total=====▶	32,252,271.94	100%	19,214,016.50	100%	207,645.50	100%	17,677,728.26	100%	5,025,896.78

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 3er. trimestre.

Nota:

La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 25%.

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 31%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 40%.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-